



## Nº 21-SG-2011.

### CONVOCATORIA A SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL.

Pedro Vicente Maldonado, 18 de julio del 2011.

En cumplimiento a lo dispuesto por el señor Abogado Pacífico Egüez Falcón, Alcalde del Cantón, en uso de la facultad que le confieren los Arts. 60 lit. c) y 318 del COOTAD y Art. 18 del ORGÁNICO FUNCIONAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DE PEDRO VICENTE MALDONADO, me permito convocar a Usted a la **SESIÓN ORDINARIA** del Concejo Municipal, a efectuarse el **día miércoles 20 de julio del 2011, a las 15h00**, en el salón de la casa de Gobierno Municipal, donde se tratará el siguiente orden del día:

1. Constatación del quórum por el señor Secretario.
2. Instalación de la sesión por el señor Alcalde.
3. Aprobación del orden del día por el Concejo Municipal.
4. Aprobación del acta No. 20 del 13 de julio del 2011.
5. Conocimiento y aprobación de la Resolución Legislativa No. 15-CMPVM-2011, mediante la cual, para este año 2011 se cambia la fecha de la realización de **LA DÉCIMA EXPOFERIA GANADERA, AGRÍCOLA, ARTESANAL, AGROINDUSTRIAL, COMERCIAL, AMBIENTAL Y TURÍSTICA DEL CANTÓN PEDRO VICENTE MALDONADO LA MISMA QUE SE REALIZARÁ A PARTIR DEL 24 DE SEPTIEMBRE HASTA EL 2 DE OCTUBRE DEL 2011**. Se adjunta: criterio legal, Informe Técnico de la Dirección de Gestión del Desarrollo Sustentable, Informes de la Comisión de Legislación y de Fomento Agropecuario.
6. Conocimiento y aprobación, en primer debate, de la **ORDENANZA Nº. 09-ORDENANZA DE CREACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LA GACETA OFICIAL MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN PEDRO VICENTE MALDONADO**. Se adjunta: criterio legal, informa de la Comisión de Legislación y proyecto de Ordenanza.
7. **ORDENANZA QUE APRUEBA LA URBANIZACIÓN DE LA COOPERATIVA DE VIVIENDA EDUCADORES DEL SAN JUAN EVANGELISTA, DE INTERÉS SOCIAL PROGRESIVO, TERCERA ETAPA, UBICADA EN LA VÍA A LA CELICA DE ESTA CIUDAD DE PEDRO VICENTE MALDONADO, PROVINCIA DE PICHINCHA**. Se adjunta: Informe técnico, criterio legal, Informe de la Comisión de Obras Públicas, documentos de dominio y proyecto de ordenanza.
8. Clausura de la sesión por el señor Alcalde.

Particular que pongo en su conocimiento, para los fines legales consiguientes.

Atentamente,

**DR.FRANCISCO CRIOLLO YAGUANA.**  
Secretario General del Concejo Municipal.